

ENVÍO MEMORIAL PROCESO INVERCOOB VS. MIGUEL SINISTERRA COSSIO - RAD.2018-00572-00

elizabeth cristina arango serna <aboeliza@hotmail.es>

Mié 10/02/2021 8:00 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9674-53602

 1 archivos adjuntos (146 KB)

MODIFICACIÓN LIQUIDACIÓN INVERCOOB VS. MIGUEL SINISTERRA COSSIO Y OTRA.pdf;

Buenos días,

Me permito remitir memorial modificación liquidación en el proceso que se relaciona:

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : COOPERATIVA INVERCOOB
DEMANDADOS : MIGUEL SINISTERRA COSSIO Y OTRA
RADICACIÓN : 2018-00572-00
ORIGEN : JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

El documento anexo contiene tres (3) páginas.

NOTA: FAVOR ACUSAR RECIBO.

Cordialmente,

ELIZABETH ARANGO
Abogada

ELIZABETH CRISTINA ARANGO SERNA
ABOGADA

Señor (a)
JUEZ QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN
"INVERCOOB"
DEMANDADOS : MIGUEL SINISTERRA COSSIO Y OTRA
RADICACION : 2.018-00572-00
ORIGEN : JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ELIZABETH CRISTINA ARANGO SERNA, de condiciones civiles conocidas por el despacho a su digno cargo, y obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, muy respetuosamente me permito informar que en el proceso de la referencia la aseguradora reconoció a la sociedad demandante en el mes de agosto de 2020 la suma de **\$4.637.540** para pagar el saldo de capital en mora que presentaba la obligación a cargo del demandado MIGUEL SINISTERRA COSSIO quien falleció el día 01 de Julio de 2019, por la reclamación de la póliza de deudores a favor de la cooperativa INVERCOOB.

Conforme a lo anterior a la liquidación de la obligación aquí demandada, se le modificarán los intereses moratorios, desde el momento en que el deudor entró en mora en los pagos hasta el día 01 de Julio de 2019 fecha en que ocurrió el deceso del señor MIGUEL SINISTERRA COSSIO:

1. Por la cuota 2/48, desde el 06 de Diciembre de 2.017 hasta el 01 de Julio de 2019:

VALOR CUOTA	\$147.060
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTS. X MORA S/\$63.584	\$26.378
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$173.478

2. Por la cuota 3/48, desde el 06 de Enero de 2.018 hasta el 01 de Julio de 2019:

VALOR CUOTA	\$147.060
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTS. X MORA S/\$64.729	\$25.381
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$172.441

3. Por la cuota 4/48, desde el 06 de Febrero de 2.018 hasta el 01 de Julio de 2019:

VALOR CUOTA	\$147.060
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTS. X MORA S/\$65.894	\$24.344
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$171.404

4. Por la cuota 5/48, desde el 06 de Marzo de 2.018 hasta el 01 de Julio de 2019:

VALOR CUOTA	\$147.060
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTS. X MORA S/\$67.080	\$23.232
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$170.292

5. Por la cuota 6/48, desde el 06 de Abril de 2.018 hasta el 01 de Julio de 2019:

VALOR CUOTA	\$147.060
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTS. X MORA S/\$68.287	\$22.086
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$169.146

6. Por la cuota 7/48, desde el 06 de Mayo de 2.018 hasta el 01 de Julio de 2019

VALOR CUOTA	\$147.060
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTS. X MORA \$69.517	\$21.186
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$168.246

7. Por el capital acelerado de \$4.238.449.00, desde el 01 de Junio de 2.018, fecha de la presentación de la demanda hasta el 01 de Julio de 2019:

SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	VALOR PLAZO MENSUAL	ABONOS A LA OBLIGACION	FECHA VIGENCIA	RESOL SUPER	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA MENSUAL DE MORA
\$4.238.449	\$94.852			jun-18			2,2379
\$4.238.449	\$93.827			jul-18			2,2137
\$4.238.449	\$93.441			ago-18			2,2046
\$4.238.449	\$92.911			sep-18			2,1921
\$4.238.449	\$92.157			oct-18			2,1743
\$4.238.449	\$91.572			nov-18			2,1605
\$4.238.449	\$91.182			dic-18			2,1513
\$4.238.449	\$90.173			ene-19			2,1275
\$4.238.449	\$92.436			feb-19			2,1809
\$4.238.449	\$91.072			mar-19			2,1487
\$4.238.449	\$90.847			abr-19			2,1434
\$4.238.449	\$90.932			may-19			2,1454
\$4.238.449	\$90.762			jun-19			2,1414
\$4.238.449	\$3.023			jul-19			2,1394
\$4.238.449	\$1.199.185						

TOTAL CAPITAL	\$4.238.449
TOTAL INTERESES X PLAZO	\$0
TOTAL INTERESES X MORA	\$1.199.185
(-) ABONOS A LA OBLIGACION	\$0
TOTAL OBLIGACION	\$5.437.634

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN AL 01 DE JULIO DE 2019:


TOTAL CUOTA No.2/48 (CUOTA+INTS.MORA)	:	\$ 173.478
TOTAL CUOTA No.3/48 (CUOTA+INTS.MORA)	:	\$ 172.441
TOTAL CUOTA No.4/48 (CUOTA+INTS.MORA)	:	\$ 171.404
TOTAL CUOTA No.5/48 (CUOTA+INTS.MORA)	:	\$ 170.292
TOTAL CUOTA No.6/48 (CUOTA+INTS.MORA)	:	\$ 169.146
TOTAL CUOTA No.7/48 (CUOTA+INTS.MORA)	:	\$ 168.246
TOTAL SALDO INSOLUTO CAPITAL+INTS.MORA	:	\$5.437.634
TOTAL	:	\$6.462.641
MENOS VALOR PAGADO POR ASEGURADORA	:	(\$4.637.540)
VALOR PENDIENTE DE PAGO	:	\$1.825.101

Los deudores deben a la fecha la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO UN PESO MONEDA LEGAL (\$1.825.101.00).

Al anterior valor se le debe adicionar las agencias en derecho, los gastos y costas incurridos a las cuales han sido condenados los aquí demandados.

Del (a) Señor (a) Juez,

Cordialmente,


ELIZABETH CRISTINA ARANGO SERNA
C.C.#31.998.453 de Cali
T.P.#96.495 del C.S. de la J.